



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
R. U. DEL EJERCITO Y DEL FUERZO AEREO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17005882

Montevideo, **20 MAR 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva la propuesta de Ascensos a conferirse con fecha lro. de febrero de 2017.-----

CONSIDERANDO: que los señores Jefes y Oficiales Subalternos propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos Ascensos.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 131 y 132 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal k) del artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

lro.- Conferir con fecha lro. de febrero de 2017, los Ascensos de los señores Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea Uruguay, que a continuación se mencionan:-----

ESCALAFON "A" AVIADOR

- A Teniente Coronel (Av.): a los señores Mayores (Av.) don Gerardo D. Cena, don Patrick S. Jaimez y don Nelson F. Silva, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de

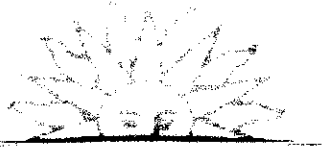
28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Mayor (Av.): a los señores Capitanes (Av.) don Francisco W. Galvan, don Gonzalo Picos, don Juan P. Thevenet, don Jhon W. Orrego, don Williams V. Veistaras, don Leandro Salvini, don Diego H. Laudicio, don Claudio G. Segovia, don Cesar A. Rodríguez y don Pablo A. Lima, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a los señores y señora Capitanes (Av.) don Diego M. Leal, doña Natali I. Bonifacino, don Diego N. Lezcano y don Gustavo R. González, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 62 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012.-----

- A Capitán (Av.): a los señores Tenientes 1ros. (Av.) don Guillermo E. Mendieta, don Martín F. Bernardez, don Martín G. Foti, don Philippe M. Plevoets, don Ramiro M. Romero, don Fabián R. Cocco, don Santiago Draper, don Santiago Moreno, don Matías G. Desevo, don Carlos A. Brito y don Mauricio B. Calabria, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo



OSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AV. GUAYABOS 1150, MONTEVIDEO

65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (Av.): a los señores Tenientes 2dos. (Av.) don Mauricio Quintero, don Reynaldo O. Silva, don Mauricio S. Zeballos, don Diego M. Noble, don Raúl M. Barroti, don Nicolás E. Mariatti, don Santiago R. Amaral y don William R. Camacho, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.- -----

- A Teniente 2do. (Av.): a los señores y señora Alféreces (Av.) don Santiago C. García, doña Carolina Gallarza, don Alexander Maciel, don Yair E. Morales, don Iuri D. Camara, don Armstrong K. Tavaréz, don Pablo D. Velarde y don Luis S. Montani, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. -----

#### ESCALAFON "B" NAVEGANTE

- A Teniente Coronel (Nav.): a los señores Mayores (Nav.) don Pablo E. Rodríguez y don Fernando A. Morencio, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre

de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Mayor (Nav.): a los señores y señoras Capitanes (Nav.) don Liber D. Bentancur, doña Silvana P. Ferrero, don Luis O. Fuentes y doña Natali B. Fernández, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

- A Capitán (Nav.): a los señores y señora Tenientes 1ro. (Nav.) don Timothy L. López, don Pablo E. Presentado, don Federico E. Bagnasco, doña Sandra Pais y don Gonzalo A. Lima, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

- A Teniente 1ro. (Nav.): a las señoras y señor Tenientes 2do. (Nav.) doña Alejandra I. Flores, doña Carolina A. Siverio, doña María J. Barreiro y don Gabriel Goyen, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. -----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- A Teniente 2do. (Nav.): a los señores y señora Alféreces (Nav.) don Ronald G. Olivera, don Washington E. Delfante, don Rodolfo Maldonado, don Adolfo S. Gutiérrez, Emiliano A. Paz, doña Aline Farías, don Diego G. Acosta y don Rodrigo Rodríguez, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el literal A) del artículo 66 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977. -----

ESCALAFON "I" TECNICO PROFESIONAL

- A Mayor (TP): al señor Capitán (TP) don Ricardo J. Clavijo, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 68 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977.-----

- A Capitán (TP): al señor Teniente 1ro. (TP) don Eduardo J. Murara, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (TP): al señor y las señoras Tenientes 2do. (TP) don Martín de María, doña Alicia L. Alvarez y doña María García, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre

de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 2do. (TP): a los señores Alféreces (TP) don Rodrigo M. Escobar y don Alejandro E. Crocker, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

ESCALAFON "J" ESPECIALIZADO

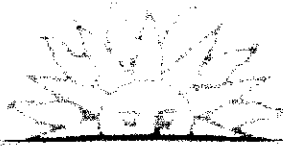
- A Capitán (Esp.): a la señora Teniente 1ro. (Esp.) doña Laura A. Straneo, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

- A Teniente 1ro. (Esp.): a las señoras Tenientes 2do. (Esp.) doña Mónica Weiss y Noemia Montelongo, por el Sistema de Antigüedad y Aptitudes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a efectos de confeccionar los Despachos



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
R.C. REG. N.º 10.000.000.000.000.000

correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.  
Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

SECPM11

LR/vj

